

V. OTROS ANUNCIOS**210 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Pedro de la Herrán Matorras, el cual sirvió en las notarías de Cardona y Lleida (Colegio Notarial de Cataluña), de Mula (Colegio Notarial de Murcia) y de Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la junta directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 18 de abril de 2018.—El decano, PD, el censor cuarto, Valerio Pérez de Madrid Carreras.

(02/14.411/18)

